REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº1052.-

DALCAHUE, 29 de Mayo del 2018. -

VISTOS: la Sesión extraordinaria Nº 01 de fecha 28.12.2016 del Concejo Municipal ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refunddo.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT.:Nº 71.146.000-4, la cantidad de \$ 1.224.178.- (Un Millon Doscientos Veinticuatro Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos).

DEDUZCASE: De la cuenta Atención Primaria 24.01.003.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DALCAHUE

ANA CECILIA CARCAMO CALISTO SECRETARIA MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia. **CIVG/RCCC/RCCC/pyoa.**